

**ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO N° 168 DE 2015 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y GRUPO TECNOTRONIX S.A.S. NIT 900.079.139-1**

<b>CONTRATANTE:</b> UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.
<b>RESPONSABLE:</b> GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
<b>CARGO:</b> RECTOR
<b>CONTRATISTA:</b> GRUPO TECNOTRONIX S.A.S. NIT 900.079.139-1.
<b>OBJETO:</b> "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA GIMNASIO CON DESTINO AL GRUPO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LA UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL DE LA UPTC"
<b>VALOR INICIAL:</b> DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (288.599.880)
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS.
<b>VALOR ADICIÓN 1.</b> CIENTO VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (122.985.520,00)

Entre los suscritos **GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.770.318 de Tunja, en su condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005 y 074 de 2010, quien en adelante se llamará **LA UNIVERSIDAD** por una parte, y **GRUPO TECNOTRONIX S.A.S.** NIT 900.079.139-1., Quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN No. 1** al contrato No. 168 de 2015 consignado en las siguientes cláusulas, previo el agotamiento del procedimiento del Acuerdo 074 de 2010, como se evidencia en los soportes respectivos que hacen parte integral del contrato, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el Contrato de No. 168 de 2015, se encuentra vigente. **2)** Que mediante solicitud de fecha 09 de SEPTIEMBRE de 2015, LA SUPERVISORA del contrato, solicita adición al contrato por las razones expuestas en la solicitud documento que hace parte integral de la presente adición. **3).** Que mediante JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN de fecha 10/09/2015, suscrita por FAUSTO ANDRÉS CASTEBLANCO TORRES, COORDINADOR GRUPO DE BIENES SUMINISTROS E INVENTARIO, el supervisor y el ordenador del gasto, han evaluado y han decidido realizar la presente edición, según cantidades descritas en documento que hace parte integral de la presente adición. **4)** Que el supervisor del contrato y el ordenador del gasto, han evaluado y han dispuesto realizar adición del contrato por un valor de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (122.985.520,00)**, **5)** Que el Acuerdo 074 autoriza la celebración de contratos adicionales sobre el valor o el plazo del contrato inicial, sin que el mismo supere el 50% del valor inicial y el 100% del plazo inicialmente acordado (Artículo 17). **6)** Que teniendo en cuenta la necesidad y el cumplimiento de los requisitos hemos acordado adicionar el contrato 168 de 2015 con base en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. Adicionar al valor inicialmente pactado en la suma de: CIENTO VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (122.985.520,00).** Según la siguiente discriminación:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	GRUPO TECNOTRONIX			
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	TOTAL
1	BANDA TROTADORA X- 8200A SPORT FITNESS:	Unidad	1	\$ 9.100.000	\$ 9.100.000,00	16%	\$ 10.556.000



**ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No 168 DE 2015 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y GRUPO TECNOTRONIX S.A.S**

900 079 139-1

ACADEMIA, LA CALIDAD  
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
UNIVERSITARIA

1	BANDA TROTADORA X-18200A SPORT FITNESS:	Unidad	1	\$ 9.100.000	\$ 9.100.000,00	16%	\$ 10.556.000
2	ELÍPTICA MAGNÉTICA AUTOGENERADA PE2.0 SPORT FITNESS:	Unidad	3	\$ 8.100.000	\$ 24.300.000	16%	\$ 28.188.000
3	BICICLETA DE SPINNING SIENA SPORT FITNESS USO PROFESIONAL:	Unidad	4	\$ 1.650.000	\$ 6.600.000,00	16%	\$ 7.656.000,00
4	POLEA DUAL AJUSTABLE TRAFICO PESADO:	Unidad	1	\$ 5.250.000	\$ 5.250.000,00	16%	\$ 6.090.000,00
5	PRENSA ATLÉTICA INCLINADA TRAFICO PESADO:	Unidad	1	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000,00	16%	\$ 6.032.000,00
6	BANCO EJERCICIOS MÚLTIPLE:	Unidad	2	\$ 2.434.000	\$ 4.860.000,00	16%	\$ 5.637.600,00
7	BANCO MULTI POSICIÓN	Unidad	1	\$ 1.238.000	\$ 1.238.000,00	16%	\$ 1.436.080,00
8	BÍCEPS SENTADO TRAFICO PESADO:	Unidad	1	\$ 3.680.000	\$ 3.680.000,00	16%	\$ 4.268.800,00
9	PRESIÓN DE HOMBRO SENTADO TRAFICO PESADO	Unidad	1	\$ 4.120.000	\$ 4.120.000,00	16%	\$ 4.779.200,00
10	POLEA ALTA USO TRAFICO PESADO	Unidad	1	\$ 4.010.000	\$ 4.010.000,00	16%	\$ 4.651.600,00
11	BANCO PARA ABDOMINALES TRAFICO PESADO	Unidad	1	\$ 1.120.000	\$ 1.120.000,00	16%	\$ 1.299.200,00
12	BANCO HIPEREXTENSIÓN	Unidad	1	\$ 1.340.000	\$ 1.340.000,00	16%	\$ 1.554.400,00
13	SET DE PESAS, RACK DE MANCUERNAS ENCAUCHETADAS DE 0.75 KG A 25 KG,	Unidad	1	\$ 5.210.000	\$ 5.210.000,00	16%	\$ 6.043.600,00
14	BARRA RECTA OLÍMPICA	Unidad	3	\$ 120.000	\$ 360.000,00	16%	\$ 417.600,00
15	BARRA ROMANA OLÍMPICA	Unidad	2	\$ 135.000	\$ 240.000,00	16%	\$ 278.400,00
16	BARRA EN Z OLÍMPICA	Unidad	2	\$ 125.000	\$ 270.000,00	16%	\$ 313.200,00
17	DISCO ENCAUCHETADO DE 2,5 KG	Unidad	10	\$ 17.000	\$ 170.000,00	16%	\$ 197.200,00
18	DISCO ENCAUCHETADO DE 5 KG	Unidad	10	\$ 82.000	\$ 820.000,00	16%	\$ 951.200,00
19	DISCO ENCAUCHETADO DE 10 KG	Unidad	10	\$ 162.000	\$ 1.620.000,00	16%	\$ 1.879.200,00
20	DISCO ENCAUCHETADO CON AGARRE DE 15 KG	Unidad	10	\$ 244.000	\$ 2.440.000,00	16%	\$ 2.830.400,00
21	DISCO ENCAUCHETADO CON AGARRE DE 25 KG	Unidad	6	\$ 186.000	\$ 1.116.000,00	16%	\$ 1.294.560,00
22	COLCHONETA PROFESIONAL CORDOBAN IMPERMEABLE SPORTFITNESS, Uso profesional, tráfico pesado.	Unidad	5	\$ 56.000	\$ 280.000,00	16%	\$ 324.800,00
23	BOLA GIMNASIA DE 65 Y 75 CM TRAFICO PESADO SPORTFITNESS (5 DE CADA UNA)	Unidad	10	\$ 354.000	\$ 3.540.000,00	16%	\$ 4.106.400,00
24	JUEGOS DE TERABAND TUBULAR DIFERENTES RESISTENCIAS, CON AGARRES Y GANCHOS	Unidad	10	\$ 90.000	\$ 900.000,00	16%	\$ 1.044.000,00
25	TRX PROFESIONAL, consta de una par de riatas que se pueden anclar con cualquier tipo de enganches o superficies que se pueden ajustar a cualquier posición o altura para añadir o disminuir la resistencia requerida. Agarres antideslizantes. Peso máximo por usuario 150kg. Uso profesional	Unidad	4	\$ 305.000	\$ 1.220.000,00	16%	\$ 1.415.200,00
26	PISO ENCAUCHETADO TRAFICO PESADO PARA GIMNASIO DE 2 CM DE ESPESOR	Metro Cuadrado	100	\$ 170.000	\$ 17.000.000,00	16%	\$ 19.720.000
SUBTOTAL					\$ 106.022.000		
IVA (16%)						16'963.520	
TOTAL							122'985.520

**PARÁGRAFO.** El valor adicionado no excede en la totalidad del cincuenta por ciento (50%) del valor originalmente pactado. **CLAUSULA SEGUNDA:** El valor total de la presente adición se sustenta previo solicitud del supervisor del contrato, documento anexo a la presente ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO 168 de 2015, el cual hace parte integral de la misma. **CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA:** El contratista se obliga a modificar la póliza original de cumplimiento, adicionándola al valor inicialmente pactado, respecto de los riesgos amparados inicialmente y de las garantías exigidas en el contrato inicial. **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las

22





**ADICIÓN No 1 AL CONTRATO N° 168 DE 2015 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y GRUPO TECNOTRONIX S.A.S.**

900.079.139-1

cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato no modificadas por la presente adición, permanecen vigentes. **CLAUSULA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente ADICIÓN N° 2 se entenderá perfeccionada con la firma de las partes, previo acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, la expedición de la disponibilidad y el registro presupuestal de acuerdo a lo estipulado en el artículo 71 de la Ley 179 de 1994 y el Decreto 111 de 1996 (Consejo de Estado - Sección tercera, expediente No. 14935 del 27 de enero de 2000). Para efectos de Publicación este será publicado en el SECOP y el link de Contratación de la página web de la UPTC.

En constancia se firma a los quince días (15) días del mes de septiembre de 2015.

LA UNIVERSIDAD,

*[Handwritten signature]*  
**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
Rector

EL CONTRATISTA;



NIT. 900079139-1  
C. C. PLAZA REAL - OF. 211A

**NÉSTOR JAVIER FLOREZ MARIÑO.**  
REPRESENTANTE LEGAL.

**GRUPO TECNOTRONIX S.A.S. NIT 900.079.139-1.**

Elaboró: Carlos Felipe prieto. Abogado Oficina Jurídica.  
Revisó: Lilibana marcela Fontecha Herrera Jefe Oficina Jurídica.

**USO INTERNO**

